Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1035/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES", I.D Nº 370501 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA".----------

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC Nº 265/2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación Nº 22/2019 con la recomendación de adjudicación del Llamado a Licitación por Contratación por la Vía de la Excepción Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES" – ID 370501, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 " *De Contrataciones Públicas* ", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID Nº 370501, por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto Nº 570 "Adquisición de activos intangibles", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----------

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas N° 22/2019, de fecha 11 de octubre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como la más conveniente, se concluye que la Firma VTG S.R.L: cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente Llamado.- Tiene la calificación, capacidad técnica y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados por la Convocante.... – Conforme al Certificado de Disponibilidad Nº 126/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria...* ". Asimismo, se recomienda: "*...Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la* ***ADJUDICACIÓN*** *del procedimiento de* ***CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES" - I.D Nº 370501 a la Firma VTG S.R.L., con R.U.C Nº 80060802-0, por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)...*** *".*----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

QUE, en atención el Informe de Evaluación N° 22/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES" - I.D Nº 370501 a la Firma VTG S.R.L., con R.U.C Nº 80060802-0, por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).**----------

...//...

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Ana Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 1035/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES", I.D Nº 370501 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA".----------

...///...

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto Nº 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley Nº 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".*----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estadoj) Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** el Llamado por **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE ALMACENES" - I.D Nº 370501 a la Firma VTG S.R.L., con R.U.C Nº 80060802-0, por un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) impuestos incluidos.**----------

Artículo 2°: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación por la Vía de la Excepción, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC N° 370501.----------

Artículo 4°: **ENCOMENDAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.